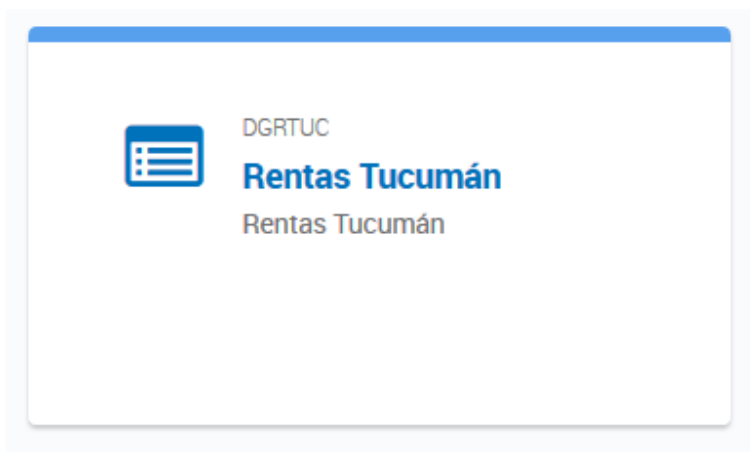


GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL CONTADO IMPUESTOS PATRIMONIALES

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI – Comunas Rurales) y Tasa al Uso Especial del Agua)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen de Regularización de deudas Fiscales Dcto. 1243/3(ME)-2021, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal www.afip.gob.ar, seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde www.rentastucumán.gob.ar, al link "Servicios con Clave Fiscal".



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

- Presentación de DJS generadas por Aplicativos
- Presentación F.904 Web
- Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)
- Reimpresión de DJS
- Comprobante para el Pago (F.600)
- Domicilio Fiscal Electrónico
- Padrones y Nóminas**
- Impuestos Patrimoniales
- Trámites Web**


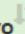



Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo 	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	--	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. Nº 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado”: y hacer click en “Siguiente”.

Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. Nº 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado

 Cancelar

 Siguiente

 Volver al Menú Principal

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón, tributo y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado

Trabajando con la C.U.I.T. N°

E-mail:

Teléfono:

Dominios/Padrones:

Seleccione el tributo

[Iniciar Trámite](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón “Enviar Solicitud”.

Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales-Contado Dcto. 1243/3(ME)-2021

C.U.I.T.
Razón Social o Denominación:
C.U.I.T. del Presentante:
Datos adicionales:
Email:
Teléfono:
Observación:
Padrón/Dominio:
Tributo: Impuesto a los Automotores y Rodados

De acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, se remite la presente solicitud.-

Por la presente, de acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, solicito se me considere el trámite detallado en el archivo adjunto.-

La presente Nota tiene el caracter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.-

[Cancelar](#) [Enviar Solicitud](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

Solicitud de Tramite Web

	
Fecha de generación	
Se realizó con éxito el alta del Trámite Web	
Imprimir Acuse de Recibo	
Volver al Menú Anterior	

<h3>Acuse de Recibo</h3> <p>Fecha de generación</p>
Asunto: PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES DECRETO 1243/3(ME)-2021
Trámite N°:
C.U.I.T.:
Razón Social o Denominación:
Observación:
Padrón/Dominio:
Tributo: Impuesto a los Automotores y Rodados
El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJS generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJS

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

Padrones y Nóminas

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción “Domicilio Fiscal Electrónico”, se deberá seleccionar la opción “Notificaciones”.

Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
08/06/2021 15:23	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO	LIQUIDACION DECRETO Nro. 1243/3(ME)-2021	RECEPTORIA DE FAMILIA	Leer
07/06/2021 12:43	Sin Notificarse	ADHESION	Confirmación de adhesión al DFE	DGR Tucumán	Leer

< Volver al Menú

El sistema le brindará la siguiente información.

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ⓘ

LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO ✕

Al hacer click en "Aceptar", será considerado notificado por el sistema.

Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa "Notificaciones Leídas".

< Volver al Menú

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar". A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46					<input type="button" value="📄"/> <input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

< Volver al Menú

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Fecha Notificación	Visible hasta
08/06/2021 15:17	06/09/2021
19/04/2021 11:23	18/07/2021
08/04/2021 11:45	07/07/2021

LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO

La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos del Decreto 1243/3(ME)-2021.

Cancelar
Conformar

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Detalle de la confirmación de la Notificación

Se realizó la conformación, puede imprimir la boleta haciendo click [aquí](#) -

← Volver

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo (www.rentastucuman.gov.ar), en el link “Planes de Facilidades de pago” disponible en la Opción “Emisión de formularios de pago” para su respectiva impresión, debiendo consignar “Tipo Plan Pago” y “Número Plan Pago” los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.

Región de Agentes y Contribuyentes
Art. 278 inc. 69 CTP

Grandes Contribuyentes Impuesto de Sellos

Facilidades de Pago

Moratoria

Concursados

Impuesto de Sellos

Personal Fiscalizador

Control Vehicular - Agentes

Menú Principal

Emisión de Formularios de Pago

Inmobiliario

Automotores y Rodados

Sellos

Planes de Facilidades de Pago

Inmobiliario Ctas. Tributarias

Tasa al Uso Especial del Agua

Tasas Retributivas de Servicios

Menú Principal

Aplicativos y Trámites

Aplicativos

Servicios con Clave Fiscal

Cálculo de Intereses

Formularios

Emisión de Boletas

Trámites

Mis Turnos

Constancia y Certificados

Constancia de Inscripción

Certificado de Cumplimiento Fiscal

Certificado Decreto Nº 1139/3 (ME)-10

Consultas, Padrones y Nóminas

Padrón de Contribuyentes

Emisión Boletas

Tipo Plan Pago:

Número Plan Pago:

Ingrese validación:



Volver a cargar código

[Nuevo](#)

[Siguiente >](#)